

Decreto N^o 27 de 1944
(febrero 29)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde Municipal de Buenavista,
en uso de sus atribuciones legales,

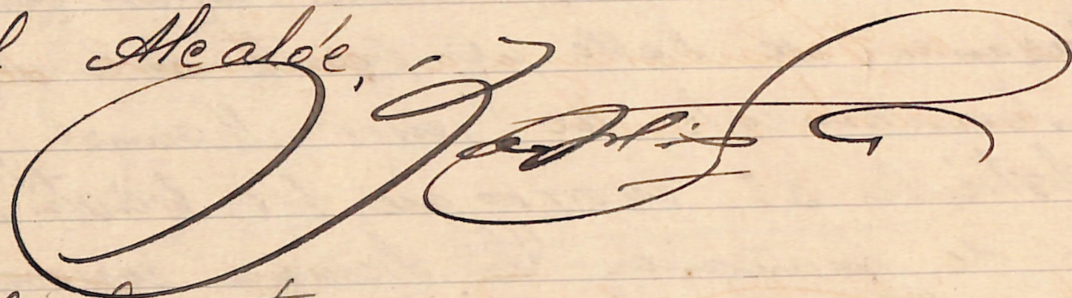
Decreto:

Artículo 1^o. - A partir de mañana y por el
termino de dos dias, conceder licencia al señor Ariosto
Izco para separarse del cargo de Agente de Policia
Municipal.

Comuniquese.

Dado en Buenavista, a veintinueve de febrero
de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,



El Secretario.

En el archivo